



R.A. N° 31 -2017- INSN/OEA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Breña, 23 de junio 2017.

VISTO:

El Memorandum N° 533-OL-075-UPBYS-INSN-2017, sobre la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud del Niño del año 2017; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°30225 de Contrataciones del Estado, que dispone que cada entidad debe elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, independiente del régimen que las regula o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos, siendo aprobado por el Titular de la Entidad.

Que, el artículo N°16 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017-Ley N°30518, establece los montos para la determinación de los procesos de selección;

Que, de acuerdo al Artículo 6° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Titular de la entidad, debe aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 807-2016/IGSS de fecha 30 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, tanto de ingresos como egresos, correspondiente al Año Fiscal 2017.

Que, mediante Resolución Directoral N° 143-2016-INSN-DG, se delega al Director Ejecutivo de Administración la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones y su modificaciones, así como evaluar y supervisar su ejecución de la Unidad Ejecutora 010 - del Instituto Nacional de Salud del Niño (0126); Año Fiscal 2017;

Que, según el Memorandum N° 533-OL-075-UPBYS-INSN-2017, la Oficina de Logística solicitó modificar el Plan Anual de Contrataciones vigente del año 2017, para realizar la inclusión de los procesos de selección con el PAC N° 65 ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE 18 MESES; PAC N° 66 ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE 18 MESES CON FICHA TECNICA; PAC N° 67 CONTRATACION DE MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA; PAC N° 68 CONTRATACION DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS ESPECIALIZADOS PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO; PAC N° 69 SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO TRIPTORELINA DE 11.MG INY; PAC N° 70 CONTRATACION DE ESPECIALISTAS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA.

Que, es conveniente adoptar las acciones administrativas necesarias para modificar el Plan Anual de Contrataciones 2017 en los términos solicitados por el órgano encargado de las contrataciones y en consecuencia contar con la **versión N° 4** del citado PAC Institucional;

Con la visación de la Oficina de Logística y Asesoría Jurídica en uso de las facultades delegadas por la R.D. N° 143-2016-INSN-DG y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF;





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 0126- Instituto Nacional de Salud del Niño; del Pliego 011- Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, aprobado con Resolución Administrativa N° 002-2017/INSN-OEA, mediante la inclusión de los siguientes procesos de selección que a continuación se detallan:

N. REF.	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE PROCEDIMIENTO/ MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVIST DE LA CONVOCATORIA
65	0-NO	1- LICITACION PUBLICA	1- BIENES		ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE 18 MESES		2,140,516.22	00-13	8 - Agosto
				1	AEROCAMARA ADULTO	3600	19,148.66		
				2	AEROCAMARA LACTANTE	6300	30,884.31		
				3	AEROCAMARA PEDIATRICA	8100	39,708.40		
				4	APOSITO DE GASA Y ALGODÓN ESTÉRIL 10 cm X 20 cm unidad - SOBRE	9000	24,801.77		
				5	CATER ENDOVENOSO PERIFERICO 20 G X 1 1/4 CON DISPOSITIVO DE SEGURIDA	18000	65,358.58		
				6	CATER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm - KIT	40	2,801.09		
				7	EQUIPO DE VENOCISIS	36000	28,509.12		
				8	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA DE 100 ml	126000	473,265.07		
				9	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 10 yd (9.1 m aprox.) X 5 CORTES - UNID/	7200	334,417.04		
				10	LANCETA ESTERIL DESCARTABLE	1800	153.00		
				11	LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE	72000	43,063.78		
				12	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO	5400	20,564.13		
				13	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION PEDIATRICO	54000	202,827.89		
				14	SONDA DE ALIMENTACION N 8	45000	39,153.15		
				15	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N 08	50	2,615.66		
				16	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N 10	126000	113,698.87		
				17	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N 12	72000	64,970.78		
				18	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N 14	9000	8,121.35		
				19	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N 16	900	652.71		
				20	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N 8	180000	162,426.96		
				21	SONDA NASOGASTRICA N 14	1800	1,669.28		
				22	SONDA NASOGASTRICA N 8	18000	16,692.84		
				23	SONDA VESICAL TIPO NELATON N 12	1000	773.16		
				24	VENDA ELASTICA 4 X 5 yd	54000	132,267.82		
				25	VENDA ELASTICA 6 X 5 yd - UNIDAD	36000	105,058.94		
				26	GORRO DESCARTABLE DE CIRUJANO	126000	2,783.72		
				27	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA	360000	33,760.80		
				28	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	450,000.00	56,268.00		
				29	PAPEL CREPADO 120 cm X 120 cm - UNIDAD	36000	88,966.30		
				30	PAPEL CREPADO 90 cm X 90 cm	36000	25,133.04		
66	0-NO	58- SUBASTA INVERSA	1- BIENES		ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE 18 MESES CON FICHA TECNICA		2,561,698.83	00-13	8 - Agosto
				1	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N 18 G X 1 1/2	45000	2,555.51		
				2	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N 23 G X 1	24000	1,362.94		
				3	ALGODON HIDROFILO - 100 g	6300	30,556.08		
				4	ALGODON HIDROFILO - 25 g	900	2,311.37		
				5	ALGODON HIDROFILO - 50 g	4500	14,839.16		
				6	ALGODON HIDROFILO - 500 g	7200	112,571.08		
				7	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M - PAR	2160000	572,400.00		
				8	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S - PAR	1800000	441,000.00		
				9	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N 6 1/2 - PAR	270000	198,180.00		
				10	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N 7 - PAR	360000	277,200.00		
				11	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N 7 1/2 - PAR	324000	261,468.00		
				12	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N 8 - PAR	9000	6,606.00		
				13	JERINGA DESCARTABLE 1 ml CON AGUJA 25 G X 5/8	360000	43,513.92		
				14	JERINGA DESCARTABLE 10 ml CON AGUJA 21G X 1 1/2	1170000	249,923.70		
				15	JERINGA DESCARTABLE 20 ml CON AGUJA 21 G X 1 1/2	450,000.00	138,794.40		
				16	JERINGA DESCARTABLE 3 ml CON AGUJA 21 G X 1 1/2	396,000.00	51,991.63		
				17	JERINGA DESCARTABLE 5 ml CON AGUJA 21 G X 1 1/2	1,080,000.00	156,425.04		
67	1- SI	63-	2- SERVICIOS		CONTRATACION DE MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL SERVICIO DE	1.00	170,000.00	00-13	7 - Julio
68	1- SI	63-	2- SERVICIOS		SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO TRIPTORELINA DE 11.MG INY	1.00	170,000.00	00-13	7 - Julio
69	1- SI	63-	1- BIENES		CONTRATACION DE ESPECIALISTAS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA	150.00	189,000.00	00-13	7 - Julio
70	1- SI	63-	2- SERVICIOS			1.00	221,250.00	00-13	7 - Julio





PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD DEL NIÑO

"Año del buen servicio al
ciudadano"

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Oficina de Logística, registre la Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE dentro del plazo y forma de Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Bach. Adm. ANGEL CASTRO VARGAS
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

ACV/MBMI/jsll.

Distribución:

D.G.

O. Planeamiento Estratégico

O. Estadística e Informática

O. Logística

O. Economía

U. P. Licitaciones y C. Públicos

Archivo.

